



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 28 MAR 2022
Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 941 / 2022

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente **Catherin Mariana Vilcapuma de la Cruz**, Rut N°**23.826.448-0**; por Ampliación de Giro de Patente, requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Rol de Patente Municipal N°21746
3. Decreto Exento N°860 de fecha 12 de abril de 2021, el cual otorga patente comercial definitiva a partir del primer semestre del año 2021.
4. El D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
5. Decreto Exento N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
6. Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
7. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la Ampliación de Giro de la Patente Comercial, lo cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Amplíese el Giro al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección particular y comercial que se indica.

Rol	:	21746
Actividad Económica	:	Actividad Terciaria
Código Actividad	:	477399 – 471990
Clasificación	:	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados N. C. P. y Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados
Nombre de Fantasía	:	Merry
Dirección Comercial	:	Ignacio Carrera Pinto N°470, Local 4
Nombre del Contribuyente	:	Catherin Mariana Vilcapuma de la Cruz
Rut	:	23.826.448-0
Dirección Particular	:	Lickan Antay N°29
Correo Electrónico	:	katymery2020@gmail.com
Teléfono-celular	:	9-65489099
Fecha de Solicitud	:	17-03-2022

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROXANA ARANDA CARU
SECRETARIA MUNICIPAL

en
SMM/RAC/DAC/CDC/MMV/np

Distribución:

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo



SANDRA MALGUE MALGUE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"